



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0081-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 20 de Abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Memorandum N°0017-2023-A- MDC/Q, de fecha 20 de abril del 2023, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Sonia Huilca Quispe por viaje en comisión de servicios del señor Alcalde a la ciudad del Cusco, por el día 24 de abril del 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 6) del Art, 20 de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc, 20) del Art, 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorandum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, por el que dispone se elabore la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar las atribuciones políticas a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe**, por viaje en comisión de servicios a la ciudad del Cusco, por el día 24 de abril del 2023, con la finalidad de su participación en la **Ceremonia de Lanzamiento e Inscripción de la Estrategia “ Sello Regional Por la**

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



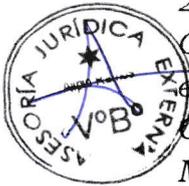
Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Primera Infancia e Inclusión Social ALLIN KAWSAY-2023, y firma del Pacto Regional por la Primera Infancia, que se realizara el día lunes 24 de abril del 2023, a horas 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en el Auditorio de la Caja Municipal Cusco (Av. La Cultura 1624- Wanchaq-Cusco) juntamente que el encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Social a invitación mediante Oficio Múltiple N° 62-2023-GR-CUSCO/GRISMPV, del Ing. Nilton Madera Mayz, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional del Cusco, así mismo suscribirá el **Pacto Regional por la Primera Infancia**; para que la Municipalidad participe en el concurso del Sello Regional, por lo se que se ausentara el día antes referido, siendo pertinente encargar el Despacho de Alcaldía a la señora Regidora antes mencionado.



Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Sonia Huilca Quispe**, el 24 de abril del 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Regidora encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I.: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"